

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES**

El Pleno del Ayuntamiento de Cidones, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2019 acordó la aprobación inicial de la modificación nº 3 en el Presupuesto General de 2019 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 212004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cidones, 25 de febrero de 2019.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

503

BOPSO-27-06032019